



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ESTUDIOS SUPERIORES**

En la Ciudad de México, siendo las once horas con cuarenta y un minutos del día primero de julio de dos mil veintiuno, se reúnen vía remota, a través de la Plataforma WebexMeet de conformidad con el Acuerdo FGJCDMX/15/2020 publicado el día seis de abril de dos mil veinte en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, por el que se autoriza que las sesiones, juntas, reuniones de trabajo, comités y subcomités que realice la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se lleven a cabo con presencia remota por motivos de la pandemia originada por el virus Covid-19; y en términos de lo dispuesto en el artículo 89 párrafo tercero de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México* y del lineamiento Décimo Cuarto del *Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de Sujetos Obligados de la Ciudad de México* para llevar a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria**, las y los miembros del Comité de Transparencia del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores, 1. Lic. Jorge Luis Hernández Ortega, Director Ejecutivo de Profesionalización, Coordinación Interinstitucional, Extensión Académica e investigación del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores (Presidente); 2. Lic. Luz Viridiana Patlán Romero, Subdirectora de Enlace Administrativo del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores (Miembro Propietaria Integrante); 3. C. Armando Vela Sánchez, Subdirector de Servicios Escolares del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores (Miembro Propietario Integrante); 4. Lic. Gabriela Limón García, Titular del Órgano Interno de Control en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (Miembro Propietaria Integrante); 5.- Lic. Citlali Yanelly Corres Nava, Directora General Jurídico Consultivo y de Implementación del Sistema de Justicia Penal de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (Miembro Propietaria Integrante); y 6.- Lic. Lesly Ivonne Barrera Ortiz, Subdirectora de Archivo y Correspondencia de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (Invitada Permanente).-----  
El Presidente del Comité de Transparencia del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores, el Lic. Jorge Luis Hernández Ortega procedió a dar la bienvenida a las y los Miembros del Comité y cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica Lic. Leticia Bravo Pérez, quien





procedió a dar lectura a los puntos que integran el orden del día de la presente sesión en términos del lineamiento Noveno del *Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de Sujetos Obligados de la Ciudad de México*.-----

2

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

**LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA**

**SESIÓN.** En términos de lo dispuesto en el artículo 4 fracción I inciso a) del acuerdo FGJCDMX/15/2020, mediante el registro de voz e imagen de las personas servidoras publicas participantes, así como de la verificación de las conexiones apreciables para la reunión, visibles en la plataforma virtual, se realizó el pase de lista correspondiente a la **Primera Sesión Extraordinaria de 2021 de este Comité de Transparencia**, estando presentes las siguientes personas miembros del Comité: 1. Lic. Jorge Luis Hernández Ortega, Director Ejecutivo de Profesionalización, Coordinación Interinstitucional, Extensión Académica e investigación del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores (Presidente); 2. Lic. Luz Viridiana Patlán Romero, Subdirectora de Enlace Administrativo del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores (Miembro Propietaria Integrante); 3. C. Armando Vela Sánchez, Subdirector de Servicios Escolares del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores (Miembro Propietario Integrante); 4. Lic. Gabriela Limón García, Titular del Órgano Interno de Control en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (Miembro Propietaria Integrante); 5.- Lic. Citlali Yanelly Corres Nava, Directora General Jurídico Consultivo y de Implementación del Sistema de Justicia Penal de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (Miembro Propietaria Integrante); y 6.- Lic. Lesly Ivonne Barrera Ortiz, Subdirectora de Archivo y Correspondencia de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (Invitada Permanente).-----

Una vez verificada la presencia mediante la imagen y manifestación de voz y revisada la conexión de las personas servidoras públicas que integran al Comité de Transparencia, la Lic. Leticia Bravo Pérez, Encargada de la Unidad de Transparencia del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores, en su calidad de Secretaria Técnica, señaló que se encuentra presente la totalidad de las personas representantes de las Unidades Administrativas que componen este Comité, por lo que en términos del artículo 89 de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*, siendo las **once horas con cuarenta y siete minutos**, el Presidente declaró la existencia de Quórum legal para la celebración de la **Primera**

**Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores**, por lo que declaró la validez y apertura de la sesión.-----

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El Presidente instruyó a la Secretaria Técnica, a efecto de que de lectura a él orden del día y una vez hecho lo anterior, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaria Técnica sometió a votación de las personas integrantes del Comité y se aprueba por unanimidad el siguiente: -----

**ACUERDO**-----

**CTIFPES/EXT1/001/01-07-21.- LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ESTUDIOS SUPERIORES, APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 90 FRACCIONES I Y IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL LINEAMIENTO DÉCIMO SEXTO DEL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**---

**ORDEN DEL DÍA:**-----

- 1.- Lista de asistencia, declaración del quorum legal y apertura de la sesión; -----
- 2.- Aprobación del orden del día; -----
- 3.- Aprobación del Programa Anual de Capacitación 2021; -----
- 4.- Síntesis de la propuesta de acuerdo de la presente sesión; y -----
- 5.- Cierre de la sesión. -----

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

**APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2021.** La Secretaria Técnica señaló que toda vez que en la 1ra Sesión Ordinaria de este Comité, mediante acuerdo número CTIFPES/ORD1/005/01-06-21, quedó asentado que se replantearía el Programa Anual de Capacitación 2021 para incrementar las metas, citando a una sesión extraordinaria para su



aprobación, es por ello que, en esta sesión se somete a aprobación del Comité una nueva propuesta del Programa Anual de Capacitación de este Instituto, por lo que otorgó el uso de la voz a la persona responsable de capacitación en materia de transparencia de este Sujeto Obligado, Lic. Jorge Luis Hernández Ortega, quien inició manifestando a las y los miembros de este Comité, el contexto sobre la capacitación en materia de transparencia de este Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores, al respecto, refirió que este Instituto es un órgano desconcentrado de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México que tiene como actividad institucional dirigir y ejecutar los procedimientos relativos al ingreso, formación, capacitación y promoción del personal ministerial, policial, pericial, así como otros procesos académicos y de posgrado, con el objetivo de alcanzar la especialización técnica y científica y contribuir en el proyecto de vida profesional de las personas servidoras públicas de la Fiscalía. -----

También manifestó que como Sujeto Obligado, garantiza la transparencia en el ejercicio de las actividades que realiza, a través del derecho al acceso a la información pública y la protección de datos personales y su tratamiento, asimismo, promueve la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas. -----

Además de lo anterior, señaló que se ha trabajado en conjunto con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, para lograr un nivel de capacitación de las personas servidoras públicas, para continuar garantizando el derecho humano a la información. Hizo referencia a las metas que se consiguieron en los años 2019 y 2020, las cuales fueron las siguientes, en 2019, se logró la capacitación de 300 personas aspirantes a personal sustantivo, quienes realizaron el curso virtual: *"Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas en la Ciudad de México"* y la Capacitación de 22 servidores públicos consistentes en el personal de estructura de este Instituto, quienes acreditaron el curso virtual: *"Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México"*; mientras que en el año 2020, se obtuvo la capacitación de 500 aspirantes a personal sustantivo, quienes realizaron el curso virtual: *"Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas en la Ciudad de México"*. De igual forma, mencionó, que esta meta se incrementó, toda vez que se aumentó el número de convocatorias publicadas para el ingreso a la Fiscalía, y se logró la capacitación de 1,204 aspirantes a personal sustantivo; asimismo se realizó la Capacitación de 27 personas servidoras públicas consistentes en el personal de estructura de este Instituto, quienes acreditaron el curso virtual: *"Introducción a la Ley de*



*Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas en la Ciudad de México*". Además, que debido a los relevos en la estructura de este Instituto, durante estos años se capacitó a las personas titulares que ocupaban los cargos de que en ese momento estaban vigentes; sin embargo, las constancias ya no se encuentran vigentes, por lo que corresponde la actualización de sus conocimientos. -----

Finalmente, indicó que debido a la transición de Procuraduría a Fiscalía, ocurrieron varios cambios, entre ellos en fecha 16 de abril de 2021, tras una reunión entre el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y éste Instituto, derivado de esta reunión, se determinó que ya se realizará de manera separada el Programa Anual de Capacitación entre la Fiscalía y este Instituto. Es por lo anterior, que el Lic. Jorge Luis Hernández Ortega planteó a este Comité con fundamento en los artículos 89 párrafo tercero y 93 fracción IX de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de los Lineamientos Sexto, Apartados Primero en sus fracciones V y VI; y Segundo fracción VI; así como del Décimo Cuarto, Capítulo V, ambos del Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, las siguientes metas relacionadas con la capacitación del personal en materia de transparencia de este Sujeto Obligado:-----

**1.- Capacitar al personal de estructura de este Instituto, quienes acreditarán los siguientes cursos para obtener el Reconocimiento "100% Capacitado" que ofrece el**

**INFO:** **1.-** Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Modalidad: En línea); y **2.-** Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad De México (Modalidad: En línea). Refirió que el personal de estructura de éste Instituto, se compone por 24 personas servidoras públicas y que estos cursos se encuentran habilitados los 365 días, las 24 horas, en el Campus Virtual de Aprendizaje (CAVA Info). Señaló como nota, que esta meta estará sujeta tanto a la aprobación del Comité de Transparencia del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores, así como a la disponibilidad y cualquier eventualidad que se presente en la Plataforma del INFO en la impartición de los cursos.-----

**2.- Capacitar a las y los integrantes del Comité de Transparencia y de la Unidad de Transparencia de este Instituto, en los siguientes cursos para la obtención del**



**Reconocimiento "Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia 100%**

**Capacitados": 1.-** Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Modalidad: En línea); **2.-** Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad De México (Modalidad: En línea); **3.-** Taller de Solicitudes de información y recurso de revisión (Modalidad: Presencial en tiempo real vía Zoom); **4.-** Taller de Clasificación de la Información y versiones públicas (Modalidad: Presencial en tiempo real vía Zoom); y **5.-** Taller de Prueba de daño (Modalidad: Presencial en tiempo real vía Zoom). Manifestó que el Comité y la Unidad de Transparencia de éste Instituto se componen en su totalidad por 10 personas servidoras públicas y que los cursos se encuentran habilitados los 365 días, las 24 horas, en el Campus Virtual de Aprendizaje (CAVA Info), mientras que los talleres se apertura cada mes. Señaló como nota, que esta meta estará sujeta tanto a la aprobación del Comité de Transparencia del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores, así como a cualquier eventualidad que se presente en la Plataforma del INFO en la impartición de los cursos, así como a la disponibilidad y fechas que maneje el INFO en la impartición de los talleres.-----

Adujo que, aunado a lo anterior y con el propósito de ampliar conocimientos en los temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, se plantea una meta más, siendo la de: -----

**3.- Capacitar al personal de estructura de este Instituto, a las y los integrantes del Comité de Transparencia y a las y los integrantes que conforman la Unidad de Transparencia de este Instituto, quienes acreditarán los siguientes cursos:**

**1.-** Clasificación de la información (Modalidad: En línea); **2.-** Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva (Modalidad: En línea); y **3.-** Procedimientos de impugnación en materia de acceso a la información pública (Modalidad: En línea). Señaló que estos cursos se encuentran habilitados los 365 días, las 24 horas en el Centro Virtual de Formación (CEVINAI) en el "Campus Organismos Garantes y Sujetos Obligados Locales" de la plataforma del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). La presentación se agrega como anexo (Anexo 1) -----

La Lic. Gabriela Limón García, Miembro Propietaria Integrante, señaló al respecto, que únicamente se agregara el fundamento legal del artículo 90 fracción XV de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*.-----

Una vez vertidas las observaciones, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaria Técnica somete a votación de las y los integrantes del Comité y se aprueba por unanimidad el siguiente: --

-----**ACUERDO**-----

**CTIFPES/EXT1/002/01-07-21.- LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ESTUDIOS SUPERIORES, APRUEBAN EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2021 DE ESTE INSTITUTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 90 FRACCIÓN XV Y 93 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL LINEAMIENTO SEXTO, PRIMER APARTADO FRACCIONES V Y VI Y SEGUNDO APARTADO FRACCIÓN VI DEL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**-----

-----**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

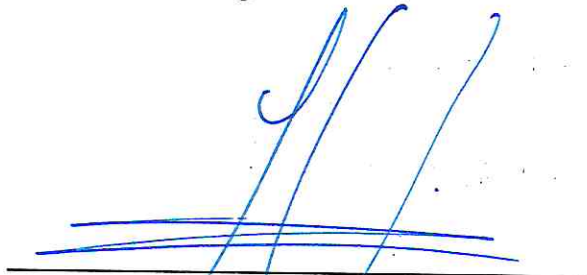
**SÍNTESIS DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDOS DE LA PRESENTE SESIÓN.** La Secretaria Técnica hace del conocimiento las síntesis de los acuerdos de la presente sesión, que se tienen por reproducidos y aprobados en la parte conducente de esta misma acta.-----

-----**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

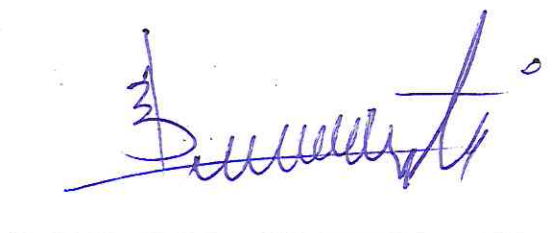
**CIERRE DE LA SESIÓN.** No existiendo otro asunto que tratar en la presente sesión, la Secretaria Técnica le informa al C. Presidente, que se ha desahogado en su totalidad el orden del día.-----

Una vez desahogados los puntos que componen el orden del día y enterados las y los participantes de su contenido, alcances administrativos y legales, así como de los acuerdos aprobados, se da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del 2021 del Comité de Transparencia, siendo las doce horas con cinco minutos, del primero de julio del dos mil veintiuno.-----

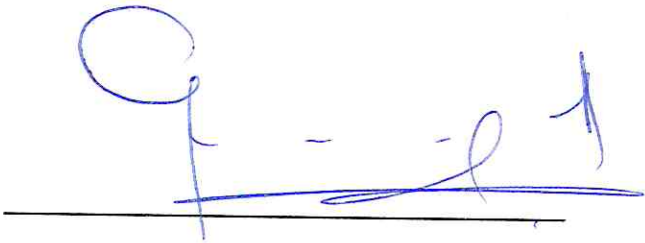




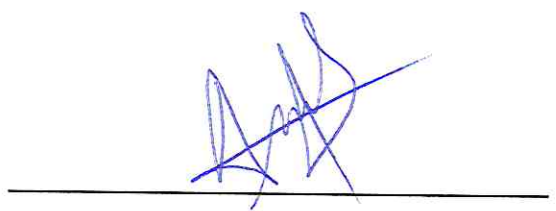
**LIC. JORGE LUIS HERNÁNDEZ ORTEGA**  
DIRECTOR EJECUTIVO DE  
PROFESIONALIZACIÓN, COORDINACIÓN  
INTERINSTITUCIONAL, EXTENSIÓN  
ACADÉMICA E INVESTIGACIÓN DEL  
INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y ESTUDIOS SUPERIORES  
**PRESIDENTE**



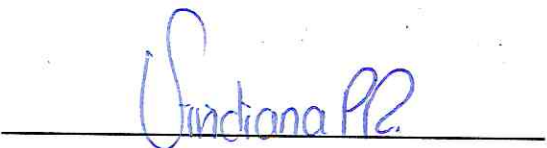
**LIC. LETICIA BRAVO PÉREZ**  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE  
FORMACIÓN PROFESIONAL Y ESTUDIOS  
SUPERIORES  
**SECRETARIA TÉCNICA**



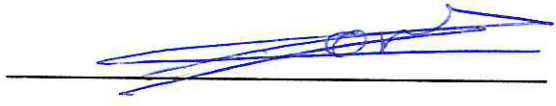
**LIC. GABRIELA LIMÓN GARCÍA**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL DE LA FISCALÍA GENERAL DE  
JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
**MIEMBRO PROPIETARIA  
INTEGRANTE**



**ARMANDO VELA SÁNCHEZ**  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS  
ESCOLARES DEL INSTITUTO DE  
FORMACIÓN PROFESIONAL Y ESTUDIOS  
SUPERIORES  
**MIEMBRO PROPIETARIO  
INTEGRANTE**

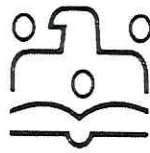


**LIC. LUZ VIRIDIANA PATLÁN  
ROMERO**  
SUBDIRECTORA DE ENLACE  
ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO DE  
FORMACIÓN PROFESIONAL Y ESTUDIOS  
SUPERIORES  
**MIEMBRO PROPIETARIA  
INTEGRANTE**



**LIC. CITLALI YANELY CORRES NAVA**  
DIRECTORA GENERAL JURÍDICO  
CONSULTIVO Y DE IMPLEMENTACIÓN  
DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE LA  
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO  
**MIEMBRO PROPIETARIA  
INTEGRANTE**





**LIC. LESLY IVONNE BARRERA ORTÍZ**  
SUBDIRECTORA DE ARCHIVO Y  
CORRESPONDENCIA DE LA FISCALÍA  
GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO

**INVITADA PERMANENTE**

4.

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ESTUDIOS SUPERIORES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL 01 DE JULIO DE 2021. -----

